

IX SAN SILVESTRE EJEANA 2014 SOLIDARIA

Anexo II. Reglamento

El próximo día 28 de diciembre se celebrará en Ejea de los Caballeros la IX edición de la "San Silvestre Ejeana Solidaria" prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del Club Atletismo 5 Villas y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 11:30h. La salida se producirá desde el quiosco del Parque Central de Ejea de los Caballeros. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

HORA	CATEGORIA	AÑO NAC.	DISTANCIA	Vueltas circuito	PREMIOS
11.30	INFANTIL	2002/2003	1600m	2 VP	TROFEOS 1º, 2º, 3º
11.50	ALEVIN	2004/2005	1200m	1VG	TROFEOS 1º, 2º, 3º
12:10	BENJAMIN	2006/2007	800m	1VP	TROFEOS 1º, 2º, 3º
12:30	ABSOLUTOS	1999 y anter.	3200m	1VP + 2VG	TROFEOS 1º, 2º, 3º
12.30	CADETES	2000/2001	2000m	1VP+ 1VG	TROFEOS 1º, 2º, 3º
13.00	PREBENJAMINES	2008/2009	300 m		Medallas a todos
13:10	AGUILUCHOS	2010 Y más	150 m		Medallas a todos

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada (Escolar (ver categorías), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán el día de la prueba, en el quiosco del parque hasta 30 minutos antes de la salida de la carrera. La recogida de dorsales se realizará en el momento de la inscripción.

Los atletas federados deberán indicar su número de licencia.

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

IX SAN SILVESTRE EJEANA 2014 SOLIDARIA

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera.

La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 4.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema de cronometraje manual FAA.

Los resultados de la VIII San Silvestre Ejeana Solidaria podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en el blog del club Atletismo 5 Villas <http://atletismo5v.blogspot.com.es/>

Artículo 5.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Bolsa del corredor con refresco y gusanitos.

